

Procedimiento de exámenes de Suficiencia de Informática en modalidad a Distancia

a) Requisitos técnicos para los alumnos inscriptos:

- 1) Acceso a una notebook o PC
- 2) Conexión a Internet por medio de navegadores como Google Chrome, Edge, Mozilla, etc.
- 3) Notebook o PC con cámara, micrófono y audio
- 4) Correo electrónico válido y activo
- 5) Herramientas de Microsoft Office como Word, Excel y PowerPoint

b) Requisitos administrativos:

- 1) En el proceso de inscripción, se entrega al alumno la lista de requisitos técnicos, así como las características del examen de suficiencia a distancia
- 2) El alumno puede inscribirse en 3 turnos posibles: mañana (09:00 a 12:00), tarde (15:00 a 18:00) o noche (18:30 a 21:30)
- 3) En el mismo proceso de inscripción, el alumno debe proporcionar su dirección de correo electrónico, que debe ser válido y estar activo
- 4) Una vez finalizado el período de inscripciones (al menos 10 días antes del examen), se deberá incluir a cada alumno en cursos en grupos de 30 personas como máximo, agrupándolos por los turnos seleccionados por el mismo en su inscripción
- 5) Creados los cursos, la Facultad propondrá a los profesores que se ocuparán de tomar el examen de cada curso
- 6) Se crearán los cursos respectivos en la plataforma e-campus de la UAA, con la lista de alumnos inscriptos y el profesor propuesto por la Facultad
- 7) Cada profesor recibirá, por correo, la lista de alumnos inscriptos en sus cursos
- 8) El alumno inscripto en un curso determinado no podrá rendir en un horario y fecha que no correspondan a dicho curso

c) Administración del Examen de Suficiencia:

- 1) El examen de suficiencia se hará por medio de una videoconferencia utilizando al herramienta Microsoft Teams
- 2) El profesor asignado a cada curso podrá administrarlo agregando novedades, avisos, foro de ayuda y otros recursos que considere oportunos, iniciando con un aviso a todos los alumnos del mismo para indicarles aspectos relevantes del examen y sus actividades previas
- 3) Uno o dos días antes del examen, el profesor de cada curso creado, hará una prueba de conexión con sus alumnos, invitándoles a un meeting por medio del Microsoft Teams en base a las direcciones de correo electrónico de cada alumno. Para poder realizar esta prueba, los alumnos deben reunir los requisitos técnicos mencionados en los Requisitos técnicos
- 4) El temario de examen será similar al de los exámenes presenciales de Suficiencia de Informática, es decir, un temario que solicite documentos en Word, Excel y PowerPoint y que el alumno elija 2 temas a resolver

- 5) El día del examen, el profesor enviará la invitación a la videoconferencia a todos sus alumnos y publicará el link de acceso a la misma. Se sugiere que la hora de inicio de la videoconferencia sea unos 30 minutos antes del inicio del examen
- 6) El mismo día del examen, el profesor publica su tema de examen en una tarea y lo habilita para la hora de inicio del mismo
- 7) En la medida que los alumnos se conecten a la videoconferencia del examen, deben exhibir su cédula de identidad policial para que el profesor verifique dicho documento con su lista de alumnos inscriptos para evitar eventuales suplantaciones de identidad
- 8) Realizada la verificación, el profesor autorizará al alumno a descargar el tema de examen y rendir
- 9) Durante el desarrollo del examen y en todo momento, el alumno deberá estar conectado a la videoconferencia y su presencia deberá ser visible
- 10) Al culminar su examen, el alumno publicará él/los archivo/s resultantes de su solución en la tarea habilitada para el efecto
- 11) El alumno tendrá 3 horas de tiempo para desarrollar su examen
- 12) Una vez publicada su solución, el alumno informará el final de su examen al profesor, quien podrá verificar la publicación del examen y autorizar al alumno a terminar el examen y la conexión a la videoconferencia
- 13) Los procesos de corrección de cada examen será el mismo que el de los exámenes de suficiencia presenciales
- 14) La publicación de las calificaciones se hará por medio de la aplicación propia de la UAA y el acta será emitida según los protocolos del REGLAMENTO DE MEDIDAS ACADÉMICAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA –COVID19–, propio de la UAA y aprobado por el CONES